

Carátula de cláusulas administrativas particulares para adjudicar mediante procedimiento abierto la prestación del SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACION DE LAS ACCIONES RETECH de CYBASQUE

1.	Nombre del contrato	Contrato de SERVICIO DE DESARROLLO de las ACCIONES RETECH de CYBASQUE, licitado por el Clúster de Industrias de Conocimiento y Tecnología Aplicada (en adelante, "GAIA").
2.	Entidad Contratante (datos) y perfil de contratante	GAIA ("Entidad Contratante"), con domicilio a estos en efectos en Juan Fermín Gilisagasti, 2, 1ª planta 20018, Donostia (Gipuzkoa) Teléfono: 902 54 03 21 Página web de la Entidad Contratante: https://gaia.eus/
3.	Objeto del contrato	El contrato tiene por objeto la prestación de servicios para el SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACION de las ACCIONES RETECH de CYBASQUE, centrando su objeto en: <ul style="list-style-type: none"> - La creación de una herramienta de Formación y Capacitación. - La creación de una herramienta de Rating en Ciberseguridad. - La creación de una Comunidad Virtual.
4.	Plazo máximo de ejecución/duración	1 año, desde la firma del contrato. La duración se ha establecido teniendo en cuenta las características del proyecto.
5.	Prórroga del contrato	1 año, para el caso en que GAIA así lo comunique con, al menos, 1 mes de antelación al prestatario del servicio.
6.	Presupuesto base de licitación, valor estimado del contrato y rúbrica contable	El presupuesto base de la licitación será el siguiente: DOSCIENTOS CINCO MIL (205.000€), más el IVA correspondiente. El método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado ha sido el de precio de mercado del servicio.
7.	Existencia de lotes	Sí, sobre la base de la complementariedad de los servicios: <ul style="list-style-type: none"> - LOTE 1: La creación de una herramienta de Formación y Capacitación: TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000 €), más el IVA correspondiente. - LOTE 2: Disposición de una herramienta Rating en Ciberseguridad: TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €), más el IVA correspondiente. - LOTE 3: La creación de un modelo y herramienta de Rating en Ciberseguridad: SESENTA MIL EUROS (60.000 €), más el IVA correspondiente. - LOTE 4: La creación de una Comunidad Virtual: SETENTA Y TRES MIL EUROS (73.000 €), más el IVA correspondiente.
8.	Limitaciones a los lotes y posibilidad de oferta integradora	Las empresas que acudan en Unión Temporal de Empresas, en Joint Venture o Consorciadas en la presentación de las ofertas podrán presentarse a los diferentes lotes que puedan estar interesados, estructurando una propuesta coordinada. La presentación a diferentes lotes por parte de varias empresas en agrupación hará que las mismas se configuren en relación solidaria, no pudiendo exonerarse de la responsabilidad del cumplimiento del contrato mediante certificaciones de entregas o cumplimientos parciales, respondiendo todos por el todo y actuando como un único prestatario de servicios ante la mesa de contratación.
9.	Tipo de procedimiento, forma de tramitación y normas aplicables al procedimiento	Abierto. Tramitación ordinaria, en cumplimiento analógico de la Sección 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP.
10.	Lugar de obtención de los pliegos y demás documentación y posibilidad de visitas sobre el terreno	Apartado de noticias de la Entidad Contratante indicado en el punto 2 anterior.

11. Garantía provisional	No.																																																																						
12. Garantía definitiva	No.																																																																						
13. Plazo límite de presentación de las ofertas	<p>El 16 de mayo de 2025, hasta las 15:00 horas.</p> <p>Las ofertas podrán presentarse físicamente en sobre cerrado en las oficinas de la entidad contratante o bien por correo electrónico a las direcciones mitxelena@gaia.es y aguirre@gaia.es</p>																																																																						
14. Medios de acreditación de la solvencia técnica y económico-financiera (SOBRE A):	<p>Para concurrir a la presente licitación, los licitadores deberán acreditar su solvencia a través de los siguientes medios:</p> <p>a) Solvencia técnica:</p> <p>Las empresas deberán acreditar haber prestado servicios de similar naturaleza y temática en los últimos 5 años. Las empresas deberán acreditar este respecto mediante la emisión de certificados por las empresas contratantes.</p> <p>b) Solvencia Económica:</p> <p>Las empresas deberán acreditar un volumen de facturación medio en los últimos 5 ejercicios superior al presupuesto base de licitación. Las empresas podrán acreditar este respecto mediante la presentación de las cuentas anuales de años anteriores disponibles (pudiendo declarar responsablemente los resultados del año inmediatamente anterior del que no tuvieran cuentas publicadas).</p> <p>En caso de que la empresa contratista sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante indicación del personal técnico participantes en el contrato. - Mediante los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato. 																																																																						
15. Documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre B) y factores de ponderación.	<p>Se acompañará la siguiente documentación, respetando el orden que se indica, de acuerdo con los siguientes factores de ponderación de valoración subjetiva:</p> <p>LOTE 1:</p> <table border="1" data-bbox="571 1176 1506 1691"> <thead> <tr> <th></th> <th>Puntuación Máxima</th> <th>Excelente</th> <th>Buena</th> <th>Media</th> <th>Básica</th> <th>No se aporta o no corresponde</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>80</td> <td>100%</td> <td>75%</td> <td>50%</td> <td>25%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Trabajo</td> <td>36</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formación y capacitación general</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>7,5</td> <td>5</td> <td>2,5</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Experiencia profesional del equipo general</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>7,5</td> <td>5</td> <td>2,5</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Consorcio propuesto</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>12</td> <td>8</td> <td>4</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Memoria Técnica</td> <td>44</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Programa de trabajo</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>22,5</td> <td>15</td> <td>7,5</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Propuestas de Mejora y marcos internacionales</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>5,25</td> <td>3,5</td> <td>1,75</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Metodología, la organización prevista, indicadores de gestión y coherencia con los recursos asignados</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>5,25</td> <td>3,5</td> <td>1,75</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>A) EQUIPO DE TRABAJO (hasta un máximo de 20 puntos).</p> <p>1. Formación y capacitación general (hasta un máximo de 5 puntos):</p> <p>Excelente: 5, Buena: 3,75, Media: 2,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación muy adecuada, ofreciendo un gran valor al servicio. • Buena: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación adecuada, ofreciendo calidad al servicio. • Media: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación suficiente. 		Puntuación Máxima	Excelente	Buena	Media	Básica	No se aporta o no corresponde		80	100%	75%	50%	25%	0%	Equipo de Trabajo	36						Formación y capacitación general	10	10	7,5	5	2,5	0	Experiencia profesional del equipo general	10	10	7,5	5	2,5	0	Consorcio propuesto	16	16	12	8	4	0	Memoria Técnica	44						Programa de trabajo	30	30	22,5	15	7,5	0	Propuestas de Mejora y marcos internacionales	7	7	5,25	3,5	1,75	0	Metodología, la organización prevista, indicadores de gestión y coherencia con los recursos asignados	7	7	5,25	3,5	1,75	0
	Puntuación Máxima	Excelente	Buena	Media	Básica	No se aporta o no corresponde																																																																	
	80	100%	75%	50%	25%	0%																																																																	
Equipo de Trabajo	36																																																																						
Formación y capacitación general	10	10	7,5	5	2,5	0																																																																	
Experiencia profesional del equipo general	10	10	7,5	5	2,5	0																																																																	
Consorcio propuesto	16	16	12	8	4	0																																																																	
Memoria Técnica	44																																																																						
Programa de trabajo	30	30	22,5	15	7,5	0																																																																	
Propuestas de Mejora y marcos internacionales	7	7	5,25	3,5	1,75	0																																																																	
Metodología, la organización prevista, indicadores de gestión y coherencia con los recursos asignados	7	7	5,25	3,5	1,75	0																																																																	

	<ul style="list-style-type: none"> • Básica: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación básica pero insuficiente para dar valor al servicio. • No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, no dispone de formación ni capacitación. <p>2. Experiencia profesional del equipo general (hasta un máximo de 5 puntos):</p> <p>Excelente: 5, Buena: 3,75, Media: 2,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de la licitación al que se presenta, a nivel global excelente, ofreciendo un gran valor al servicio. • Buena: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta, a nivel global muy adecuada, ofreciendo calidad al servicio. • Media: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta, a nivel global adecuada. • Básica: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta, a nivel global escaso. • No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo no dispone de experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta. <p>3. Consorcio Propuesto (hasta un máximo de 10 puntos):</p> <p>Excelente: 10, Buena: 7,5 Media: 5, Básica: 2,5, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: El consorcio planteado incluye al menos 4 entidades diferentes • Buena: El consorcio planteado incluye al menos 3 entidades diferentes • Media: El consorcio planteado incluye al menos 2 entidades diferentes • Básica: El consorcio planteado incluye al menos 1 entidades diferentes • No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo no dispone de experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta. <p>*No se admitirán ofertas que, tal y como señala el Pliego de Prescripciones Técnicas y las condiciones especiales de la ejecución de la presente carátula, no ofrezcan un perfil mínimo lingüístico en inglés B2 y conocimientos de euskera.</p> <p>*Las personas que encabecen o dirijan el servicio poseer una experiencia acreditada de más de 10 años en su sector correspondiente, circunstancia que deberá acreditarse mediante el curriculum vitae.</p> <p>B) MEMORIA TÉCNICA (Hasta un máximo de 40 puntos).</p> <p>1. Programa de trabajo (hasta un máximo de 28 puntos):</p> <p>El programa de trabajo incluirá como mínimo, los siguientes parámetros evaluables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Adecuación de itinerario avanzado definido. Coherencia de píldoras que se pondrán a disposición relacionadas con la post-cuántica. Evaluación y ajuste del itinerario formativo establecido, asegurando que la estructura y secuencia de los contenidos sean lógicas y efectivas. Garantizar que las píldoras formativas (contenidos breves y específicos) sean coherentes entre sí, tanto en temáticas como en nivel de profundidad. El objetivo de estas píldoras debe ser dirigido hacia la concienciación y generación de demanda en la ciberseguridad post-cuántica. 1.2. Planificación y desarrollo de las píldoras formativas, evaluando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia del contenido respecto a las necesidades del público objetivo • Calidad didáctica, asegurando que los materiales sean claros, comprensibles y efectivos en la transmisión del conocimiento. • Actualización y rigor, verificando que la información esté alineada con las tendencias y mejores prácticas del sector. 1.3. Implementación de un sistema trilingüe en la formación, asegurando que los contenidos sean accesibles en tres idiomas (español, euskera e inglés) 1.4. Inclusión y adecuación a la comunidad virtual de Cybasque. Indicación de plataforma a utilizar donde estarán disponibles las píldoras creadas. Planteamiento de cómo se asegurará la cohesión entre la formación básica y la avanzada. <p>La valoración de los anteriores parámetros se hará conforme a la siguiente escala de puntuaciones: Excelente: 28, Buena: 21, Media: 14, Básica: 7, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: La organización del servicio propuesta, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad excelente para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, ofreciendo un gran valor a su propuesta, de modo que se garantice una muy óptima respuesta. • Buena: La organización del servicio propuesta, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad muy adecuada para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, ofreciendo valor a su propuesta, de modo que se garantice una respuesta óptima.
--	---

- **Media:** La organización del servicio propuesta, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad adecuada para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, de modo que se garantiza una respuesta algo justa.
- **Básica:** La organización del servicio propuesta, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad básica para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, de modo que no se evidencia con claridad una respuesta adecuada en todos sus aspectos.
- **No se aporta o no corresponde:** La organización del servicio propuesta, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, no se reflejan adecuadamente o no cumplen con los requerimientos básicos.

2. Propuestas de Mejora (hasta un máximo de 5 puntos):

Las mejoras se evaluarán con un máximo de 5 puntos atendiendo a su adecuación a los objetivos del contrato, a la identificación de sus caminos críticos y a la originalidad de las propuestas de mejora.

3. Metodología, la organización prevista y coherencia con los recursos asignados (hasta un máximo de 7 puntos):

La valoración de los anteriores parámetros se hará conforme a la siguiente escala de puntuaciones: Excelente: 7, Buena: 5,25, Media: 3,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0

- **Excelente:** Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una gran viabilidad en su ejecución ofreciendo un gran valor a la solución.
- **Buena:** Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una viabilidad apropiada en su ejecución ofreciendo calidad a la solución.
- **Media:** Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una viabilidad escasa en su ejecución por lo que no se puede asegurar su cumplimiento.
- **Básica:** Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una viabilidad básica en su ejecución, pero hay algún aspecto del servicio sin desarrollar.
- **No se aporta o no corresponde:** La propuesta no incluye planificación.

*Subcontratación: los licitadores podrán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización. En cualquier caso, la parte del contrato que se pretenda subcontratar no podrá ser superior al 50% del precio ofertado.

LOTE 2:

	Puntuación Máxima	Excelente	Buena	Media	Básica	No se aporta o no corresponde
	80	100%	75%	50%	25%	0%
Plataforma Rating	80					
Aplicación intuitiva	10	10	7,5	5	2,5	0
Monitoreo de empresas	10	10	7,5	5	2,5	0
Implementaciones con regulaciones	20	20	15	10	5	0
Creaciones de informes agrupados	20	20	15	10	5	0
Propuestas de explotación dentro del proyecto	10	10	7,5	5	2,5	0
Soporte de apoyo para usabilidad	10	10	7,5	5	2,5	0

A) PLATAFORMA RATING (hasta un máximo de 60 puntos).

1. Aplicación intuitiva (hasta un máximo de 5 puntos):

Excelente: 5, Buena: 3,75, Media: 2,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0

- **Excelente:** La aplicación es muy intuitiva y los informes son muy claros y concisos.
- **Buena:** La aplicación es intuitiva pero los informes obtenidos son complejos.
- **Media:** La aplicación tiene muchos datos pero para sacar información de ellos hay que pedir ayuda.

	<ul style="list-style-type: none"> • Básica: La aplicación tiene datos pero pocos de ellos son útiles y se acceden de forma complicada. • No se aporta o no corresponde: La aplicación no está bien organizada y no se entiende nada. <p>2. Monitoreo de empresas (hasta un máximo de 5 puntos):</p> <p>Excelente: 5, Buena: 3,75, Media: 2,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: Se monitorean empresas y su información está actualizada, más de 10 empresas. • Buena: Se monitorean empresas y su información está actualizada, entre 6 y 10 empresas. • Media: Se monitorean empresas y su información está actualizada, pero sólo hasta 5. • Básica: Se monitorean empresas, pero la información no se actualiza. • No se aporta o no corresponde: No se puede monitorear empresas. <p>3. Implementación con regulaciones (hasta un máximo de 15 puntos):</p> <p>Excelente: 15, Buena: 11,25 Media: 7,5, Básica: 3,75, No se aporta o no corresponde: 0</p> <p>Normativas a dar información: NIS2, ISO27001, ENS, CRA, DORA, TISAX. Para poder contar cada una como válida, se deben mostrar las implementaciones que cada organización sí cumple y cuales no de cada certificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: Se aporta información de al menos 4 normativas diferentes. • Buena: Se aporta información de al menos 3 normativas diferentes. • Media: Se aporta información de al menos 2 normativas diferentes. • Básica: Se aporta información de al menos 1 normativa diferentes. • No se aporta o no corresponde: No se da información de ninguna regulación. <p>4. Creaciones de informes agrupados (hasta un máximo de 15 puntos):</p> <p>Excelente: 15, Buena: 11,25 Media: 7,5, Básica: 3,75, No se aporta o no corresponde: 0</p> <p>Se busca tener la opción de hacer monitorización de varias empresas y poder sacar informes agrupados, por ejemplo, de un sector en concreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: Se hacen informes agrupados de más de 10 empresas y son muy detallados. • Buena: Se hacen informes agrupados de hasta 5 empresas y son muy detallados. • Media: Se hacen informes agrupados de hasta 5 empresas, pero no son muy detallados. • Básica: Se hacen informes agrupados, pero solo de 2 empresas y no son muy detallados. • No se aporta o no corresponde: No se pueden hacer informes agrupados. <p>5. Propuestas de explotación dentro del proyecto (hasta un máximo de 5 puntos):</p> <p>La valoración de los anteriores parámetros se hará conforme a la siguiente escala de puntuaciones: Excelente: 5, Buena: 3,75, Media: 2,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: La explotación incluye mejoras en 4 parámetros o más. • Buena: La explotación incluye mejoras en al menos 3 parámetro. • Media: La explotación incluye mejoras en al menos 2 parámetro. • Básica: La explotación incluye mejoras en 1 parámetro. • No se aporta o no corresponde: La propuesta no incluye explotación. <p>6. Soporte de apoyo para usabilidad (hasta un máximo de 5 puntos):</p> <p>La valoración de los anteriores parámetros se hará conforme a la siguiente escala de puntuaciones: Excelente: 5, Buena: 3,75, Media: 2,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: El soporte se hará para más de 6 meses. • Buena: El soporte será para 6 meses. • Media: El soporte es para los primeros 3 meses. • Básica: El soporte es únicamente para 1 mes. • No se aporta o no corresponde: No se proporciona soporte.
--	---

LOTE 3:						
	Puntuación Máxima	Excelente	Buena	Media	Básica	No se aporta o no corresponde
	80	100%	75%	50%	25%	0%
Modelo	55					
Algoritmo de evaluación	15	15	11,25	7,5	3,75	0
Cumplimiento normativo	15	15	11,25	7,5	3,75	0
Adaptabilidad y escalabilidad	10	10	7,5	5	2,5	0
Especificaciones técnicas evaluadas	15	15	11,25	7,5	3,75	0
Plataforma	25					
Claridad en los datos	15	15	11,25	7,5	3,75	0
Posibilidad de edición	5	5	4	3	2	0
Campañas sectoriales	5	5	4	3	2	0

A) MODELO (hasta un máximo de 40 puntos).

1. Algoritmo de evaluación (hasta un máximo de 10 puntos):

Excelente: 10, Buena: 7,5, Media: 5, Básica: 2,5, No se aporta o no corresponde: 0

- Excelente: Criterios de evaluación muy explícitos y metodologías de ponderación muy lógicas.
- Buena: Criterios de evaluación explícitos y metodologías de ponderación lógicas.
- Media: Criterios de evaluación no muy explícitos y metodologías de ponderación lógicas.
- Básica: Criterios de evaluación no muy explícitos y metodologías de ponderación poco lógicas.
- No se aporta o no corresponde: Criterios de evaluación y metodología de ponderación inexistentes.

2. Cumplimiento normativo (hasta un máximo de 10 puntos):

Excelente: 10, Buena: 7,5, Media: 5, Básica: 2,5, No se aporta o no corresponde: 0

Normativas de ciberseguridad a evaluar: ENS, NIS2, ISO27001, CRA, DORA, TISAX.

- Excelente: Se tienen en cuenta más de dos normativas de ciberseguridad, se dan soluciones y su visualización es muy intuitiva.
- Buena: Se tienen en cuenta al menos dos normativas de ciberseguridad, se dan soluciones y su visualización es muy intuitiva.
- Media: Se evalúa una normativa de ciberseguridad y se dan soluciones para ella.
- Básica: Se evalúan algunas normativas de ciberseguridad pero no se dan soluciones.
- No se aporta o no corresponde: No se tienen en cuenta las certificaciones normativas de ciberseguridad.

3. Adaptabilidad y escalabilidad (hasta un máximo de 10 puntos):

Excelente: 10, Buena: 7,5, Media: 5, Básica: 2,5, No se aporta o no corresponde: 0

- Excelente: Se puede adaptar, actualizar y cambiar lo que se crea conveniente del modelo.
- Buena: Es posible adaptar algunos términos, pero no todos, independientemente de la certificación de seguridad que se evalúe.
- Media: Se puede adaptar según las necesidades de una certificación, no de todas.
- Básica: Una vez presentado se puede adaptar sólo un término.
- No se aporta o no corresponde: No se puede actualizar el modelo de ninguna forma.

4. Especificaciones técnicas evaluadas (hasta un máximo de 10 puntos):

Excelente: 10, Buena: 7,5, Media: 5, Básica: 2,5, No se aporta o no corresponde: 0

- Excelente: Se evalúan 100 o más medidas técnicas.
- Buena: Se evalúan hasta 100 medidas técnicas.
- Media: Se evalúan hasta 50 medidas técnicas.
- Básica: Se evalúan hasta 10 medidas técnicas.
- No se aporta o no corresponde: No se tienen en cuenta a penas aspectos técnicos.

B) PLATAFORMA (hasta un máximo de 20 puntos).

1. Claridad en los datos (hasta un máximo de 10 puntos):

Excelente: 10, Buena: 7,5, Media: 5, Básica: 2,5, No se aporta o no corresponde: 0

- Excelente: Datos muy claros, hace un buen resumen de cada compañía, especifica bien donde ver los datos que se necesitan y la estructura sigue patrones muy lógicos y funcionales.
- Buena: Estructura clara, datos claros y comprensibles.
- Media: Datos comprensibles, pero no demasiado bien estructurados.
- Básica: Estructura bien organizada pero los datos no se entienden.
- No se aporta o no corresponde: Plataforma nada clara, no se entiende, ni su estructura está clara.

2. Posibilidad de edición (hasta un máximo de 5 puntos):

- Excelente: 5, Buena: 3,75, Media: 2,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0
- Excelente: Se puede personalizar al completo la apariencia de la plataforma.
 - Buena: Se pueden ajustar los parámetros de visualización de la plataforma pero manteniendo el formato.
 - Media: Se podría cambiar únicamente el fondo y los colores de las secciones.
 - Básica: Se pueden hacer algunos ajustes pero muy básicos, como colores y diseños de letras.
 - No se aporta o no corresponde: No se puede editar ni cambiar la apariencia de la plataforma.

3. Campañas sectoriales (hasta un máximo de 5 puntos):

- Excelente: 5, Buena: 3,75, Media: 2,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0
- Excelente: Está permitido hacer campañas sectoriales de 5 o más empresas.
 - Buena: Está permitido hacer campañas de al menos 4 empresas.
 - Media: Está permitido hacer campañas de al menos 3 empresas.
 - Básica: Se permite hacer campañas únicamente con 2 empresas.

LOTE 4:

	Puntuación Máxima	Excelente	Buena	Media	Básica	No se aporta o no corresponde
	80	100%	75%	50%	25%	0%
Equipo de Trabajo	36					
Formación y capacitación general	10	10	7,5	5	2,5	0
Experiencia profesional del equipo general	10	10	7,5	5	2,5	0
Consortio propuesto	16	16	12	8	4	0
Memoria Técnica	44					
Programa de trabajo	30	30	22,5	15	7,5	0
Propuestas de Mejora otras funcionalidades	7	7	5,25	3,5	1,75	0
Metodología, la organización prevista, indicadores de gestión y coherencia con los recursos asignados	7	7	5,25	3,5	1,75	0

A) EQUIPO DE TRABAJO (hasta un máximo de 36 puntos).

1. Formación y capacitación general (hasta un máximo de 10 puntos):

- Excelente: 10, Buena: 7,5, Media: 5, Básica: 2,5, No se aporta o no corresponde: 0
- Excelente: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación muy adecuada, ofreciendo un gran valor al servicio.
 - Buena: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación adecuada, ofreciendo calidad al servicio.
 - Media: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación suficiente.
 - Básica: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación básica pero insuficiente para dar valor al servicio.
 - No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, no dispone de formación ni capacitación.

2. Experiencia profesional del equipo general (hasta un máximo de 10 puntos):

- Excelente: 10, Buena: 7,5, Media: 5, Básica: 2,5, No se aporta o no corresponde: 0
- Excelente: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de la licitación al que se presenta, a nivel global excelente, ofreciendo un gran valor al servicio.

	<ul style="list-style-type: none"> • Buena: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta, a nivel global muy adecuada, ofreciendo calidad al servicio. • Media: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta, a nivel global adecuada. • Básica: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta, a nivel global escaso. • No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo no dispone de experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta. <p>3. Consorcio Propuesto (hasta un máximo de 16 puntos):</p> <p>Excelente: 16, Buena: 12, Media: 8, Básica: 4, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: El consorcio planteado incluye al menos 4 entidades diferentes • Buena: El consorcio planteado incluye al menos 3 entidades diferentes • Media: El consorcio planteado incluye al menos 2 entidades diferentes • Básica: El consorcio planteado incluye al menos 1 entidades diferentes • No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo no dispone de experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta. <p>*Las personas que encabecen o dirijan el servicio poseer una experiencia acreditada de más de 10 años en su sector correspondiente, circunstancia que deberá acreditarse mediante el curriculum vitae.</p> <p>B) MEMORIA TÉCNICA (Hasta un máximo de 44 puntos).</p> <p>1. Programa de trabajo (hasta un máximo de 30 puntos):</p> <p>El programa de trabajo incluirá como mínimo, los siguientes parámetros evaluables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Robustez y diseño eficiente de contenidos y actividades de la plataforma. La plataforma debe permitir la administración de usuarios, creación de contenidos y canales, así como debe permitir la fácil dinamización por parte del personal de GAIA-Cybasque. 1.2. Funcionalidades de la plataforma para crear un entorno de interacción digital donde los profesionales, empresas y organismos del sector puedan conectar, intercambiar conocimientos y generar sinergias estratégicas. Contendrá <ul style="list-style-type: none"> • Foros de discusión y grupos temáticos: Facilitarán el debate y la cooperación en torno a tendencias, desafíos y oportunidades en ciberseguridad industrial. • Herramientas de networking: Permitirá la conexión entre actores clave para el desarrollo de iniciativas conjuntas. • Espacios para la difusión de proyectos y eventos: Promoverá la visibilidad de iniciativas innovadoras y oportunidades de negocio en el sector. 1.3. Facilidad de integración de contenidos clave en la plataforma (formación, herramientas, información de proyectos...) así como interoperabilidad con otras iniciativas llevadas a cabo dentro del sector. 1.4. Adaptabilidad: la plataforma tiene la posibilidad de incorporar, editar o eliminar los canales creados y tendrá la opción de crear nuevos en base a necesidades futuras. 1.5. Layering: la implementación de la plataforma sobre una arquitectura de infraestructura en capas. Esta infraestructura debe separar las funciones críticas del sistema (aplicación, base de datos, seguridad, y almacenamiento) para mejorar la escalabilidad, seguridad y mantenibilidad. Cada capa debe ser independiente, permitiendo que los componentes del sistema sean gestionados de manera óptima y segura. 1.6. La solución debe contar con un sistema automatizado de copias de seguridad que garantice la protección de los datos. Este sistema debe realizar copias de seguridad cada una/dos horas, almacenarlas de manera segura y permitir la restauración rápida de los datos en caso de pérdida, minimizando el impacto sobre las operaciones de la plataforma, conservando dichas copias en datacenter situado en Europa. <p>La valoración de los anteriores parámetros se hará conforme a la siguiente escala de puntuaciones: Excelente: 30, Buena: 22,5, Media: 15, Básica: 7,5, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: La calidad y especificaciones del servicio propuesto, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad excelente para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, ofreciendo un gran valor a su propuesta, de modo que se garantice una muy óptima respuesta. • Buena: La calidad y especificaciones del servicio propuesto, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad muy adecuada para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, ofreciendo valor a su propuesta, de modo que se garantice una respuesta óptima. • Media: La calidad y especificaciones del servicio propuesto, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad adecuada para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, de modo que se garantiza una respuesta algo justa.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Básica: La calidad y especificaciones del servicio propuesto, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad básica para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, de modo que no se evidencia con claridad una respuesta adecuada en todos sus aspectos. • No se aporta o no corresponde: La calidad y especificaciones del servicio propuesto, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, no se reflejan adecuadamente o no cumplen con los requerimientos básicos. <p>2. Propuestas de Mejora y otras funcionalidades (hasta un máximo de 7 puntos):</p> <p>Las mejoras se evaluarán con un máximo de 7 puntos atendiendo a su adecuación a los objetivos del contrato, a la identificación de sus caminos críticos y a la originalidad de las propuestas de mejora. Excelente: 7, Buena: 5,25, Media: 3,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0</p> <p>3. Metodología, la organización prevista y coherencia con los recursos asignados (hasta un máximo de 7 puntos):</p> <p>La valoración de los anteriores parámetros se hará conforme a la siguiente escala de puntuaciones: Excelente: 7, Buena: 5,25, Media: 3,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una gran viabilidad en su ejecución ofreciendo un gran valor a la solución. • Buena: Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una viabilidad apropiada en su ejecución ofreciendo calidad a la solución. • Media: Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una viabilidad escasa en su ejecución por lo que no se puede asegurar su cumplimiento. • Básica: Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una viabilidad básica en su ejecución, pero hay algún aspecto del servicio sin desarrollar. • No se aporta o no corresponde: La propuesta no incluye planificación. <p>*Subcontratación: los licitadores podrán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización. En cualquier caso, la parte del contrato que se pretenda subcontratar no podrá ser superior al 50% del precio ofertado.</p>
<p>16. Documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula (Sobre C) y factores de ponderación.</p>	<p>El sobre C de las ofertas, comprenderán un sistema compuesto de atribución de puntos mediante fórmulas objetivas, debiendo incluir en dicho sobre dos documentos: la propuesta económica y, en su caso, el porcentaje de mujeres que la entidad adjudicataria se compromete a emplear laboralmente para la prestación del contrato.</p> <p>a) PRECIO (hasta un máximo de 20 puntos).</p> <p>El criterio Precio se ponderará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número total de puntos asignables es de 20, aplicándose una fórmula progresiva con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> a) Se asignarán 10 puntos a las propuestas que realicen un descuento del 10% sobre el presupuesto de licitación. Los descuentos menores a ese umbral se puntuarán por igual con 5 puntos. b) A partir del porcentaje de descuento anterior, se asignará un punto por cada 1% de descuento adicional hasta un máximo de 10 puntos. <p>Se considerará una oferta anormalmente baja aquella que supere un descuento del 20%.</p>
<p>17. Condiciones especiales de ejecución.</p>	<p>Para la presente adjudicación de servicios, se considerarán condiciones especiales en la ejecución de los contratos sobre los lotes:</p> <p>a) Cumplimiento de normativa laboral y de seguridad social:</p> <p>La adjudicataria, en ejecución del contrato, cumplirá las obligaciones aplicables en materia social o laboral establecidas en el Derecho de la Unión Europea, el derecho estatal, los convenios colectivos o por las disposiciones de Derecho internacional que vinculen al Estado.</p> <p>b) Condiciones Lingüísticas:</p> <p>La adjudicataria deberá presentar un perfil lingüístico de la persona que se encargue de las relaciones con GAIA, como mínimo, de nivel B2 de inglés y con conocimientos prácticos de</p>

	euskera hablado y escrito (pudiendo ser personas distintas). En cualquier caso, la/s persona/s que deben inexcusablemente acreditar dichas habilidades serán aquellas que se comunique con GAIA.
18. Penalizaciones	En caso de incumplimiento de las condiciones especiales de la ejecución del contrato previstas en la cláusula 17 , se considerará un incumplimiento esencial y acarreará la resolución del contrato. En caso de incumplimiento parcial de los servicios previstos en el pliego de prescripciones técnicas, se aplicarán unas penalizaciones de entre el 5 y el 10%, dependiendo del grado de incumplimiento.
19. Lugar, día y hora para la apertura de la documentación incluida en SOBRES A y B.	El 9 de mayo de 2025 a las 15:00.
20. Lugar, día y hora para la apertura de la documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula (Sobre C).	El 16 de mayo de 2025.
21. Compensación por la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o desistimiento del procedimiento	No.
22. Revisión de precios	No.
23. Admisibilidad de variantes	No.
24. Gastos de publicidad e importe	No.
25. Fecha de envío del anuncio al DOUE	No.
26. Subrogación en contratos de trabajo	No existen contrataciones previas.
27. Otra información	<p>Los pagos se realizarán en tres abonos del presupuesto ofertado: el 30% al inicio del servicio, firma del contrato, el 40% tras la validación de la primera memoria técnica de avance en la ejecución del proyecto (antes de los 10 meses), y el 30% al final del plazo máximo de ejecución del contrato y aprobación de la correspondiente memoria técnica y económica.</p> <p>Las empresas podrán subcontratar hasta el 50% del presupuesto ofertado.</p> <p>Las empresas que se presenten en Unión Temporal, Joint Venture o Consorciadas, deberán establecerlo mediante un documento a parte incluido en el Sobre A, en el que únicamente se identifiquen y declaren responsablemente que: (i) se presentan de forma conjunta y (ii) que se presentan en unidad de oferta asumiendo la una por la otra la ejecución completa del contrato, reconociendo que son responsables del incumplimiento parcial en el que una de las integrantes de la unión de empresas pudiera incurrir.</p> <p>Igualmente, en ese mismo documento las empresas nombrarán un único interlocutor para GAIA, el cual sea el responsable de coordinar la ejecución del LOTE 1, del LOTE 2, del LOTE 3, del LOTE 4 y de todos los servicios subcontratados necesarios para la ejecución del contrato.</p> <p>Para la acreditación de la solvencia técnica, podrán unas empresas acreditarla mediante las capacitaciones técnicas de la otra, entendiéndose la aptitud para presentarse al contrato siempre que entre todas ellas acrediten todos los requisitos de la cláusula 14.</p> <p>Para El sobre B y el C, podrán presentar en un mismo documento las memorias de ambos lotes y en otro mismo documento la oferta económica sobre el total del presupuesto de la licitación, siempre estructurando la propuesta técnica de acuerdo con los parámetros subjetivos que se han establecido en el presente documento de cláusulas administrativas a tal efecto.</p>

